

133

DECRETO No. 120 de 1947.
(Octubre 25)

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Mientras dura el término de las vacaciones del señor
Rodrigo Durán López concedidas por Resolución No. 117
de esta misma fecha, encárgase de la Secretaría de la Inspección 2ª. de
Policía Municipal al Escribiente de la misma señor HERMES MUJICA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga. a veinticinco de octubre de mil
novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,



ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,

JOSE LUCIO ARENAS.